



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:



Las y los Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este pleno legislativo para presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los fenómenos naturales son cambios de la naturaleza que suceden por sí mismos, sin intervención directa del hombre; sin embargo, estos cambios se han intensificado en los últimos años, debido a las alteraciones del clima.

Es importante mencionar, que los fenómenos naturales son alteraciones en el medio ambiente, sin embargo, es necesario destacar, que estos pueden convertirse en desastres naturales, es decir, cuando superan un límite de normalidad, medido generalmente a través de un parámetro.

Cabe resaltar que, durante los últimos años, nuestro estado ha experimentado la presencia de desastres naturales, por lo que diversos municipios se han visto severamente afectados.

Solo por mencionar algunos de los más recientes, podemos destacar las fuertes lluvias que azotaron diversos municipios de Valle Hermoso, Rio Bravo, Reynosa, Miguel Alemán, Díaz Ordaz, Camargo, Mier, Guerrero y Nuevo Laredo, por



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

mencionar solo algunos, causando severas inundaciones y con ello, grandes destrozos.

Ahora bien, el pasado 9 de julio del presente año, tras paso de la tormenta tropical número 8, por el municipio de Matamoros, que dejó un acumulado mayor a 150 milímetros de precipitación alcanzando 6.27 metros en zonas urbanas bajas, causando inundaciones en alrededor de 200 colonias, la cual afecto severamente a 70 de ellas y cerca de 135 mil personas en su patrimonio, además de causar daños a la infraestructura urbana del municipio y al sector comercial e industrial.

Es importante señalar, que desde el inicio de la emergencia causada por dicho fenómeno natural, el gobierno de Tamaulipas se solidarizó y brindo el apoyo a la población afectada, llevando a cabo tareas de desagüe y entrega de apoyos alimentarios, entre otras cosas.

Por su parte, el DIF estatal realizo entrega de paquetes de limpieza para las viviendas y aseo e higiene personal en apoyo a la población afectada.

Cabe mencionar, que como resultado de lo anterior, el titular del Ejecutivo de nuestro Estado, se vio en la necesidad de solicitar a la Coordinación Nacional de Protección Civil, la declaratoria de emergencia en el municipio de Matamoros, lo anterior con la finalidad de acceder a apoyos adicionales a los que actualmente se están entregando de manera emergente.

Para las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, como ya lo hemos estado reiterando en diversas ocasiones; la protección a la ciudadanía es primordial, así que, con el afán de brindar apoyo y obtener recursos para la atención de las necesidades alimenticias, de abrigo y de salud de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

miles de familias afectadas del municipio de Matamoros, ante el problema de inundación que se presenta.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por tratarse de un asunto de urgente resolución, con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se somete a la consideración de ustedes, su dispensa de trámite para proceder directamente a su discusión y aprobación en su caso, el siguiente proyecto de:

BASES JURÍDICAS DE LA PROPUESTA

El artículo 64 de la Constitución Política local establece el derecho de presentar iniciativas, entre otros, a las y los Diputados.

La forma en que debe ejercerse ese derecho esta detallada en el artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

PROYECTO RESOLUTIVO

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa mediante los cuales se plantea el exhorto descrito con antelación, así como los fundamentos jurídicos y detalles que lo justifican, con fundamento en el artículo 148 de nuestra ley interna, sometemos a la consideración de ustedes, con dispensa de turno a comisiones, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO AL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA AL TITULAR DE LA COORDINACION NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE DE MANERA URGENTE REALICE Y/O EMITA EL DICTAMEN TÉCNICO DE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA PARA EL MUNICIPIO DE MATAMOROS TAMAULIPAS, POR LOS DAÑOS CAUSADOS, TRAS PASO DE LA TORMENTA TROPICAL NUMERO 8, OCURRIDA EL DIA 09 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, CON LA FINALIDAD DE ACTIVAR LOS RECURSOS DEL FONDO PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS (FONDEN), PARA LA ATENCION DE NECESIDADES ALIMENTICIAS, DE ABRIGO Y DE SALUD DE LA POBLACION AFECTADA.

ÚNICO. - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 14 días del mes de julio de 2021.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**DIP. GERARDO PEÑA FLORES
COORDINADOR**

**DIP. EDITH BERTHA RAMIREZ
GARCES**

DIP. MANUEL CANALES BERMEA

**DIP. HÉCTOR ESCOBAR
SALAZAR**

DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL

**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA
AGUIAR**

**DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE
COSS**

**DIP. JAVIER ALBERTO GARZA
FAZ**

**DIP. EULALIA JUDITH MARTÍNEZ DE
LEÓN**

**DIP. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ
ORTA**

DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ

**DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ
AZCÁRRAGA**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**



**DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ
CORREA**

DIP. ALBERTO LARA BAZALDÚA

DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA

DIP. KARLA MARÍA MAR LOREDO

DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR

DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ



**DIP. MARTA PATRICIA PALACIOS
CORRAL**

DIP. ABIGAL GARCIA TREVIÑO

**DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL
SÁNCHEZ**

**DIP. ALFREDO VANZZINI
AGUIÑAGA**